

LOGYCA / ASOCIACIÓN

RESOLUCIÓN N°2 de 2019

PROGRAMA DE MEMBRESÍAS CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES

El Consejo Directivo de LOGYCA / ASOCIACIÓN, en uso de sus facultades estatutarias,

RESUELVE :

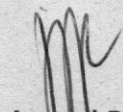
ARTÍCULO 1º. Crear un modelo de membresía especial con las entidades gubernamentales de carácter nacional con el propósito de fortalecer el desarrollo de iniciativas colaborativas con el Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 2º. Estas entidades solo pagaran el valor correspondiente a la membresía y aporte patrimonial del año en el que se vincula y su membresía estará vigente por un periodo de 99 años.

Dado en Bogotá, D.C., el 13 de febrero de 2019



Pedro Alfonso Blanco Santos
Presidente Consejo Directivo



Leonel Pava Casilimas
Secretario Consejo Directivo